

Número Interno: 4-29236



Código de generación: 342EA5D2-8395-4B89-82F0-A71416503F99

Número de control: DTE-03-S006P008-000000000004969

Sello de recepción: 2026C530DE29FBC644E3BC5111A4D9EC8BDBRPNM



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2026-02-20 13:23:18

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Sucursal San Salvador

NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

25 Av. Norte No.1080, Distrito de San Salvador, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR

Teléfono: 22343200

Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Sucursal

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

NIT: 05112410740017

NRC: 28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal, incluyendo tintes, champú, etc.

Dirección:

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, LA LIBERTAD CENTRO, LA LIBERTAD

Teléfono:

50325244400

Correo:

fdistribuidora@iccuscatlan.com

Localidad venta: 4C Vendedor: ERICK RICARDO CHICAS MANCIA

Orden de
Compra:Código de
Cliente: 29866

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	1.00	6171805	Otras	Aceite en galon sullube 32 250022-669	\$157.6700	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$157.67
2	2.00	52040814	Unidad	Manguera hidraulica 3/4"	\$109.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$218.00
3	1.00	6179215	Unidad	Transductor de presion 02250141-442	\$323.7600	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323.76
4	1.00	5020500002	Unidad	Reparación compresor de tornillo	\$60.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.00
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$759.43
Sumatoria de ventas:										\$759.43
Impuesto al Valor Agregado										\$98.73
Sub-Total:										\$858.16
IVA retenido:										\$0.00
IVA percibido:										\$0.00
Retención renta:										\$0.00
Monto total de la operación:										\$858.16
Total otros montos no afectos:										\$0.00
Total a pagar:										\$858.16

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: ochocientos cincuenta y ocho dólares con dieciséis centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: